



*Academia Nacional
de Derecho y Ciencias Sociales*

DECLARACIÓN

La Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires observa, con honda preocupación, las manifestaciones efectuadas por algunas autoridades nacionales y medios de comunicación, que afectan el prestigio y la autoridad del Poder Judicial de la Nación, hechas con una inocultable finalidad política.

Estas manifestaciones exceden las críticas que todo individuo o institución pueden formular a los fallos y demás actos judiciales, en ejercicio del derecho de expresar libremente sus ideas. No es lo mismo señalar disconformidad y las deficiencias o errores de los fallos, que atacar institucionalmente a un Poder de la Nación. Por enérgicas que sean las críticas, deben guardar el respeto y la prudencia que corresponde. Los agravios sólo generan resentimiento.

Es preciso preservar la autoridad de la Justicia como Poder del Estado, y si alguno de sus integrantes se aparta de sus deberes, la Constitución nacional establece el procedimiento para separarlo del cargo, con todas las garantías que otorga la defensa en juicio.

Sólo así se cumple con el precepto de nuestro Preámbulo constitucional de afianzar la Justicia, indisolublemente unido al de consolidar la paz interior y constituir la unión nacional.

En tal sentido, la Academia considera que los poderes públicos deben hacer sus mayores esfuerzos para que impere el Estado de Derecho basado en la observancia del espíritu y los fines de la Constitución nacional, particularmente del sistema republicano de gobierno, que garantiza la vigencia de la separación de poderes como principio medular de la organización del Estado.

En el marco de una visión institucional, ajena a cualquiera ideología o interpretación política partidista, la Academia exhorta a los distintos protagonistas que estén a favor o en contra de una reforma de la legislación en materia judicial, para que las normas que se dicten no se aparten del cumplimiento pleno y efectivo del bloque de legitimidad constitucional.

Resulta imprescindible asegurar la independencia de los jueces, pieza central del equilibrio de los poderes y garantía de los derechos fundamentales tendientes a proteger las libertades que gozan todos los habitantes del suelo argentino.

La Academia reitera, una vez más, que la Nación necesita de la plena y auténtica vigencia de los preceptos constitucionales. Tanto de los que establecen su sistema de derechos y garantías, como de aquellos que regulan sus instituciones, y aspira a que se impongan los valores republicanos con el pleno convencimiento que, en el fiel y cabal cumplimiento de la Constitución nacional, alberga la paz y armonía en las relaciones sociales, como también la barrera infranqueable para toda concepción autoritaria.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2021.



Roberto Enrique Luqui
Académico Presidente